



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Cinco (5) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 376-2016
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: DIANA KATHERINE PERALTA SIERRA Y OTROS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTROS

A folios 135 y 136 del expediente, obra contestación de demanda presentada por el Dr. Arturo Perdomo Gongora, quien manifiesta que actúa en su condición de Representante Legal y apoderado de la entidad "Sector Resources LTD", condición que demuestra con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Ibagué.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería al Dr. Perdomo Góngora, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial¹.

De igual manera, a folio 154 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. Laura Cristina Quintero Chinchilla en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería al Dr. Alfonso Leonardo Tovar Díaz, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería al Dr. Tovar Díaz, en los términos del poder conferido, luego de verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial².

Posteriormente, a folio 166 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. Jorge Enrique Cardoso Rodríguez como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima al Dr. Jorge Enrique Osorio Cifuentes, para que represente a la entidad dentro del presente proceso.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería al Dr. Osorio Cifuentes, en los términos del poder conferido, luego de verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial³.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Fl. 240

² Fl. 241

³ Fl. 242

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**